CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Compromiso con la gente

Salto del Guaira, 07 de Setiembre de 2.023.-

Señor/es
AYCOM S.R.L.
ebaezgo@gmail.com
Presente:

Ref.: CD Nº 16/2023. **"ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMETRICO". Notificación de Adjudicación. ID 433.348**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 68 del Decreto 2992/19, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 090 de fecha 31/08/2.023** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 1º ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa: " **ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMETRICO"**, PAC/ID Nº 433.348 a la firma: **AYCOM S.R.L. representado por el Sr. EMIGDIO DIONISIO BÁEZ GONZALEZ con RUC N° 80023045-0, por un monto total de Gs. 17.500.000 (Guaraníes, Diecisiete millones quinientos mil).** ART. 2°, ART. 3° y ART. 4º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Britez, Pdte del Tribunal de Canindeyú. Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martínez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, saludale atentamente,-

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Compromiso con la gente

Salto del Guaira, 07 de Setiembre de 2.023.-

Señor/es
BLANCA GISSELL FERNANDEZ FRANCO
blancagissellf@gmail.com
Presente:

Ref.: CD Nº 16/2023. **"ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMETRICO". Notificación de Adjudicación. ID 433.348**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 68 del Decreto 2992/19, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 090 de fecha 31/08/2.023** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 1º ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa: " **ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMETRICO"**, PAC/ID Nº 433.348 a la firma: **AYCOM S.R.L. representado por el Sr. EMIGDIO DIONISIO BÁEZ GONZALEZ con RUC N° 80023045-0, por un monto total de Gs. 17.500.000 (Guaraníes, Diecisiete millones quinientos mil).** ART. 2°, ART. 3° y ART. 4º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Britez, Pdte del Tribunal de Canindeyú. Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martínez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYU
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

NOTIFICACION DE ADJUDICACION. ADQ. DE RELOJ BIOMETRICO. ID N° 433.348. TRIBUNAL DE CANINDEYU

Jorge Daniel Bartomeut

vie 08/09/2023 2:50

Para blancagissell@gmail.com <blancagissell@gmail.com>;

2 archivos adjuntos (1 MB)

Notif. - BLANCA.pdf; Resolucion.pdf;

NOTIFICACION DE ADJUDICACION. ADQ. DE RELOJ BIOMETRICO. ID N° 433.348. TRIBUNAL DE CANINDEYU

Jorge Daniel Bartomeut

vie 08/09/2023 2:53

Para intelflysa@gmail.com <intelflysa@gmail.com>;

2 archivos adjuntos (1 MB)

Notif. - INTELFLY.pdf; Resolucion.pdf;

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Compromiso con la gente

Salto del Guaira, 07 de Setiembre de 2.023.-

Señor/es
INTELFLY S.A.
intelflysa@gmail.com
Presente:

Ref.: CD Nº 16/2023. **"ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMETRICO". Notificación de Adjudicación. ID 433.348**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 68 del Decreto 2992/19, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 090 de fecha 31/08/2.023** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 1º ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa: " **ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMETRICO"**, PAC/ID Nº 433.348 a la firma: **AYCOM S.R.L. representado por el Sr. EMIGDIO DIONISIO BÁEZ GONZALEZ con RUC N° 80023045-0, por un monto total de Gs. 17.500.000 (Guaraníes, Diecisiete millones quinientos mil).** ART. 2°, ART. 3° y ART. 4º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Britez, Pdte del Tribunal de Canindeyú. Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martínez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, saludale atentamente.-

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C